



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 8 de noviembre de 2021, la siguiente Resolución que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 138 de 17 de noviembre de 2021:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO DE CUATRO PLAZAS DE PEÓN AGRÍCOLA.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, de **CUATRO PLAZAS DE PEÓN AGRÍCOLA**, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2016, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 26 de abril de 2019, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

La mencionada convocatoria y sus bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 58 de 13 de mayo de 2019, iniciándose con esta publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días naturales, que transcurrió entre los días 14 de mayo al 3 de junio de 2019, ambos inclusive.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido por personal laboral fijo o funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	iQj783BhXfxA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	18/11/2021 06:20:45	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/iQj783BhXfxA9YaLVUq12Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 1306, de 18 de febrero de 2021, que establece la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Designar nominativamente los/as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo de **CUATRO PLAZAS DE PEÓN AGRÍCOLA**, el cual estará compuesto por los/as siguientes empleados/as públicos:

PRESIDENTE: Titular: **D. DOMINGO RÍOS MESA**, Jefe del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

Suplente: **D. ANTONIO BENTABOL MANZANARES**, Jefe del Servicio Técnico de Calidad y Valorización Agroalimentaria de esta Corporación.

VOCALES: Titular: **D^a ZONA MARGARITA HERNÁNDEZ GARCÍA**, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Calidad y Valorización Agroalimentaria de esta Corporación.

Suplente: **D. JUAN PABLO BECERRA DOMÍNGUEZ**, Jefe de Sección del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

Titular: **D. AGUSTÍN JULIAN HERNÁNDEZ CASTRO**, Ayudante Técnico del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

Suplente: **D. ALBERTO QUINTERO PERDOMO**, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Ganadería y Pesca de esta Corporación.

Titular: **D. JUAN LUIS GOYA DOMÍNGUEZ**, Peón Agrícola del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	iQj783BhXFXA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	18/11/2021 06:20:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/iQj783BhXFXA9YaLVUq12Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Suplente: D. ROQUE JOSÉ GONZÁLEZ TOSCO, Peón Agrícola del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

Titular: D. ROBERTO NICOLÁS MARRERO PÉREZ, Peón Agrícola del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, designado a propuesta del Comité de Empresa de esta Corporación.

Suplente: D. FRANCISCO ALBERTO NEGRÍN REBOSO, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión, designado a propuesta del Comité de Empresa de esta Corporación.

SECRETARIA: Titular: D^a DULCE M^a FRAGOSO AMARO, Jefa Negociado del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio de esta Corporación.

Suplente: D^a VIOLETA MARTÍN GALINDO, Auxiliar Administrativo del Servicio Administrativo del Medio Rural y Seguridad de esta Corporación.

SEGUNDO.-Notifíquese a los interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Contra la presente Resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente."

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	iQj783BhXFxA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	18/11/2021 06:20:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/iQj783BhXFxA9YaLVUq12Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

